

ACTA CFP N° 26/2004

### **ACTA CFP N° 26/2004**

En Buenos Aires, el día 3 del mes de junio de 2004, siendo las 12:30 horas se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, el Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Embajador Alberto Daverede, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin y los Representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Secretario de Pesca de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Oscar Fortunato, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Juan Carlos Braccalenti y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Sr. Jorge Lechman.

Asimismo se encuentran presentes el Ministro de la Producción de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Méd. Vet. Marcelo Morandi, y el Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Lisandro Belarmini. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino, y el Asesor Letrado Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de SIETE (7) miembros presentes se da inicio a la sesión plenaria. Ante la ausencia del Presidente del CFP se decide por unanimidad designar como Presidente “*ad-hoc*” de la sesión al Representante del PEN, Sr. Carlos Cantú.

A continuación se procede a la lectura del Orden del Día previsto para la presente reunión:

#### 1) CUOTIFICACION.

#### 2) CAPTURAS MÁXIMAS PERMISIBLES.

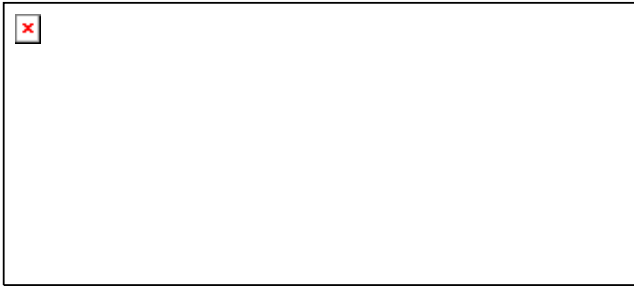
#### 3) CALAMAR:

3.1.- Calamar illex: Nota INIDEP N° 0147 (26/05/04) adjuntando el “*Informe Crucero Evaluación Prerreclutas Norte 44° S – EH-04/04, Abril 2004.*”

#### 4) CRUSTACEOS BENTONICOS:

4.1.- Nota INIDEP N° 0157 (27/05/04) remitiendo:

- Informe “*Actividades desarrolladas por BP WIRON IV en el Área 3, en el marco de la prospección de crustáceos bentónicos (Res. CFP 15/03), Marzo-Abril 2004.*”
- “*Plan de investigación para el BP WIRON IV: Área 1, Mayo-Junio 2004*”



**5) PERMISOS DE PESCA DE GRAN ALTURA.**

**6) INIDEP:**

6.1.- Nota INIDEP N° 0154 (27/05/04) adjuntando:

Informe Técnico N° 050/04: *“Estado de fondos de distribución de langostino patagónico. Resultados de la campaña de investigación OB-01/04. Febrero 2004”.*

Informe Técnico N° 051/04: *“Fecundidad parcial y frecuencia de puesta de la polaca (Micromesistius australis), en el área de reproducción al sur de las Islas Malvinas”.*

6.2.- Nota INIDEP N° 0163 (28/05/04) adjuntando el CD con la actualización de los informes técnicos del INIDEP.

**7) TEMAS VARIOS:**

7.1.- Recurso de reconsideración de UROMAR S.A. por la denegación del CFP al pedido de cambio de operatoria del b-p UR ERTZA.

7.2.- Otros.

**1) CUOTIFICACION.**

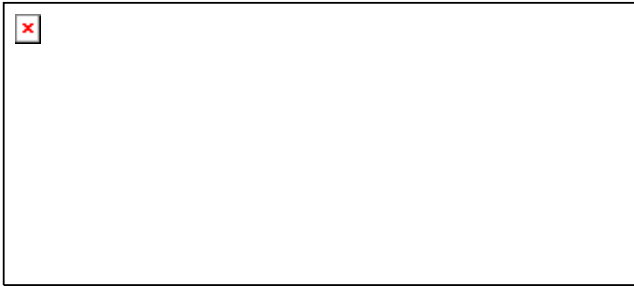
El Grupo de Trabajo Régimen de administración de cuotas individuales transferibles de captura (CITC) hace entrega de un memo caratulado: “Aspectos incluidos en el Régimen General de Cuotas aprobados por el CFP que puede resultar conveniente revisar para un Registro ágil del Sistema de Administración de las Cuotas” como documento de trabajo interno para consideración del CFP.

**2) CAPTURAS MÁXIMAS PERMISIBLES.**

Habiendo sido analizado por los Consejeros el proyecto de resolución sobre capturas máximas permisibles del año 2004, distribuido en la última reunión, el mismo es aprobado por unanimidad y a continuación se procede a la firma de la Resolución que llevará el Número de Registro CFP 10/2004.

Respecto de la especie merluza común (*Merluccius hubbsi*) y según surge del Informe Técnico INIDEP N° 17/2004, se decide por unanimidad solicitar a la Autoridad de Aplicación que, como medida complementaria y previa consulta con el sector empresario pesquero, se determine un método o métodos que mejoren sustancialmente la selectividad de las redes de arrastre para evitar la captura innecesaria de ejemplares juveniles por fuera del área de veda.

En relación con la especie abadejo (*Genypterus blacodes*), y a partir de las sugerencias del Informe Técnico INIDEP N° 8/2004, se decide por unanimidad solicitar a la Autoridad de Aplicación la adopción de las siguientes medidas de manejo complementarias:



- no permitir las operaciones de pesca en el área de veda de merluza al norte del paralelo 45° S durante la época de reproducción de merluza común (1° de octubre al 31 de marzo); y
- no permitir operar en la veda de merluza común al sur del paralelo 45° S durante la época de reproducción de abadejo (15 de diciembre al 15 de marzo).

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que notifique la decisión a la SSPyA.

### **3) CALAMAR:**

#### **3.1.- Calamar illex: Nota INIDEP N° 0147 (26/05/04) adjuntando el “Informe Crucero Evaluación Prerreclutas Norte 44° S – EH-04/04, Abril 2004.”**

Se recuerda que el día de ayer se reunió en la sede del CFP la Comisión de seguimiento de la pesquería de calamar (*Illex argentinus*). Los Consejeros que participaron de la misma informan a los demás sobre los resultados de la reunión.

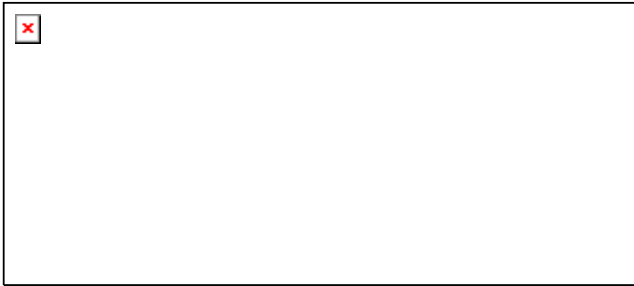
En este sentido manifiestan que el INIDEP, remitiéndose al informe de referencia, explicó que la campaña se realizó un poco más tarde de lo programado y culminó el día 14 de mayo del corriente año. Que los resultados obtenidos para el SBNP (Stock bonaerense-norpatagónico) indican una baja presencia de este stock durante la presente temporada, el que, prácticamente ausente, mostró una situación semejante a la del año anterior (2003). Asimismo, que durante el crucero también se había detectado la presencia del SDP (Stock desovante de Primavera).

Por todo ello, considerando además las capturas efectuadas hasta el presente y el retraso en la realización del crucero, recomendó el INIDEP un cierre temprano de la pesquería de calamar al norte de los 44° S, para asegurar un adecuado escape de desovantes, y todos los integrantes de la Comisión, manifestaron su acuerdo con el cierre de la pesquería a la mayor brevedad con el fin de preservar el recurso para los próximos años.

A partir de lo expuesto se decide por unanimidad solicitar a la Autoridad de Aplicación que proceda al cierre de la pesquería de calamar al norte del 44° S a partir de las 0:00 horas del día viernes 4 de junio próximo, y a los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión a la Autoridad de Aplicación.

### **4) CRUSTACEOS BENTONICOS:**

#### **4.1.- Nota INIDEP N° 0157 (27/05/04) remitiendo:**



ACTA CFP N° 26/2004

- Informe **“Actividades desarrolladas por BP WIRON IV en el Área 3, en el marco de la prospección de crustáceos bentónicos (Res. CFP 15/03), Marzo-Abril 2004”**.
- **“Plan de investigación para el BP WIRON IV: Área 1, Mayo-Junio 2004”**

Se toma conocimiento del informe del INIDEP sobre los resultados de las actividades desarrolladas por el b-p WIRON IV en el Área 3, en la prospección realizada en el marco de la Resolución CFP N° 15/04.

Asimismo se toma conocimiento de plan de investigación a desarrollar por el b-p WIRON IV en el Área 1, en el marco de la autorización otorgada por el CFP y el compromiso de la empresa de volver a dicha área una vez cumplida la prospección en el Área 3 (Acta CFP N° 7/04). Se decide por unanimidad autorizar el inicio de la operatoria del b-p WIRON IV (M.N. 01476) en aguas de jurisdicción nacional, Área 1.

#### **5) PERMISOS DE PESCA DE GRAN ALTURA.**

A propuesta del Representante de la Provincia de Buenos Aires se decide por unanimidad incorporar a los lineamientos de política pesquera que sobre este tema ha definido el CFP, lo siguiente:

“No se otorgarán nuevos Permisos de Pesca de Gran Altura para buques que pretendan incorporarse a la matrícula nacional - previstos en el Art. 3º, Inc. a), última parte, del Reglamento aprobado por Resolución CFP N° 8/2004 -, que no cuenten, a la fecha de la presente, con la aprobación de su proyecto de pesca o la autorización para la emisión de tales permisos.

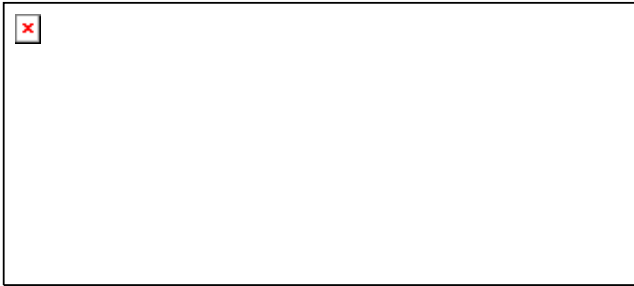
Esta decisión podrá ser revisada por el CFP para el Área Adyacente a la Zona Económica Exclusiva cuando el Cuerpo determine la existencia de biomasa disponible de la especie para la cual se otorgue el permiso respectivo, en el proceso de cuotificación previsto en la Ley N° 24.922.”

A continuación se da tratamiento a un proyecto de resolución a través del cual se subsana un error mecanográfico que se ha deslizado en la redacción del artículo 2º del ANEXO I de la Resolución CFP N° 8/04. Aprobado el mismo por unanimidad se procede a la firma de la Resolución que llevará el Número de Registro CFP 11/2004.

#### **6) INIDEP:**

**6.1.- Nota INIDEP N° 0154 (27/05/04) adjuntando:**

**Informe Técnico N° 050/04: “Estado de fondos de distribución de langostino patagónico. Resultados de la campaña de investigación OB-01/04. Febrero 2004”.**



**Informe Técnico N° 051/04: “Fecundidad parcial y frecuencia de puesta de la polaca (*Micromesistius australis*), en el área de reproducción al sur de las Islas Malvinas”.**

Se reciben la nota e informes de referencia para ser analizados por los Consejeros.

**6.2.- Nota INIDEP N° 0163 (28/05/04) adjuntando el CD con la actualización de los informes técnicos del INIDEP.**

Se toma conocimiento de la nota de referencia y se agradece el envío del soporte óptico.

**7) TEMAS VARIOS:**

**7.1.- Recurso de reconsideración de UROMAR S.A. por la denegación del CFP al pedido de cambio de operatoria del b-p UR ERTZA.**

Continuando con el requerimiento formulado en el punto 12.3.1. del Acta CFP N° 24/04 se solicita a la Autoridad de Aplicación que requiera al área legal del Ministerio de Economía que informe detalladamente todas las actuaciones judiciales efectuadas o si queda algún trámite judicial pendiente de resolución.

A los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que remita una nota a la SSPyA en los términos expuestos.

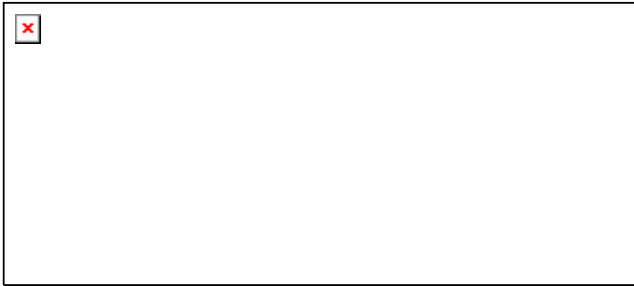
**7.2.- Otros.**

**7.2.1.- Copia de nota del Sr. Antonio Vicente Bruno a la SSPyA (ingresada el 2/06/04) solicitando la revisión del Exp. 40170/81 a efectos de que se proceda a la restitución del permiso de pesca nacional del b-p PUNTA MOGOTES (M.N. 4975).**

A solicitud del Representante de la Provincia de Buenos Aires, se incorpora este tema al Orden del Día y se decide por unanimidad solicitar a la Autoridad de Aplicación que tramite la presentación de referencia a la mayor brevedad posible. A los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que remita a la nota SSPyA la nota correspondiente.

**7.2.2.- Vieira patagónica.**

Se recuerda que durante el taller se continuó analizando los antecedentes del plan de manejo de la especie vieira patagónica (*Zygochlamis patagónica*) sobre la base de la información biológica brindada por el INIDEP, y trabajando sobre los puntos que aún restan definir por parte del CFP.



ACTA CFP N° 26/2004

El Representante de la Provincia de Santa Cruz, Lic. Juan Carlos Braccalenti, solicita la asignación de un área, en aguas nacionales lindantes a las de esa provincia, que posibilite establecer la operatoria de buques fresqueros.

Los demás Consejeros toman nota.

### **7.2.3.- Merluza negra.**

El Representante de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Sr. Jorge Lechman, propone solicitar a la Autoridad de Aplicación que informe cuáles son las empresas sancionadas en el régimen de infracciones de merluza negra (*Dissostichus eleginoides*) y el estado en que se encuentra cada una de esas actuaciones. La moción es aprobada por unanimidad y a los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que envíe una nota a la SSPyA en los términos expuestos.

Siendo las 13:00 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda realizar la próxima reunión los días miércoles 9 y jueves 10 de junio de 2004 en la sede del CFP a partir de las 15:00 horas.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.